

# Ladrón va a prisión por asalto contra vendedora de 80 años

Atraco se registró en el sector chonchino de Nalhuitad. El sujeto intimidó a la víctima con un cuchillo antes de sustraer especies y darse a la fuga. Un hijo de la afectada y vecinos lograron capturarlo y entregarlo a Carabineros.

Pedro Bárcena González  
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

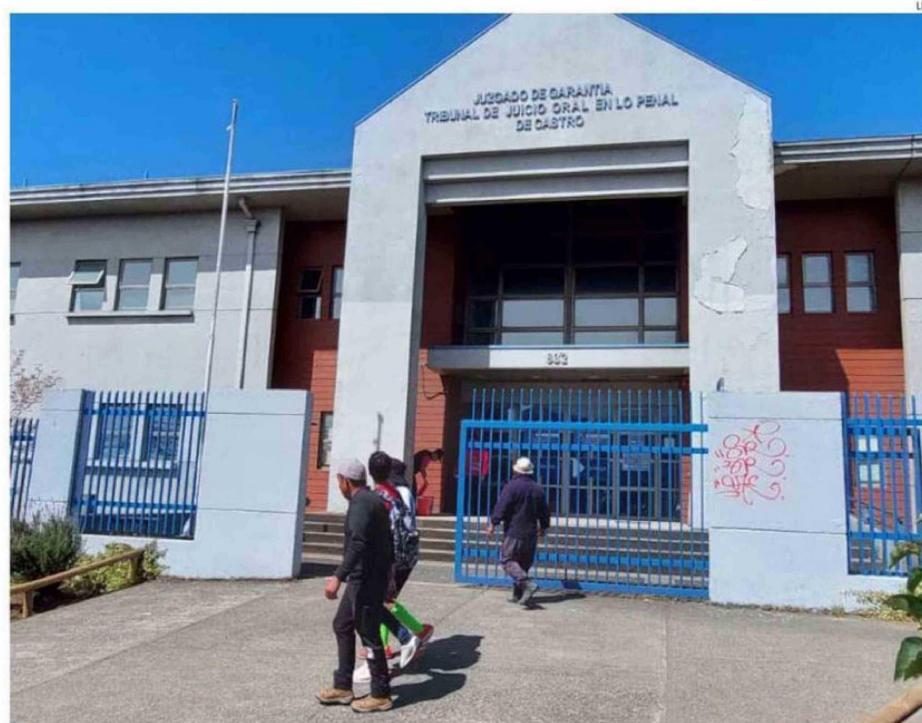
Empleando un cuchillo de unos 20 centímetros de largo, un sujeto asaltó en las últimas horas a una comerciante de 80 años, al interior de su negocio emplazado en el sector Nalhuitad de Chonchi. La valiente reacción de la adulta mayor, permitió activar a los propios vecinos que materializaron una detención ciudadana del delincuente, quien quedó en prisión preventiva.

Aprovechando que la víctima se encontraba sola en el minimercado, el antisocial que previamente realizó una compra, la amenazó con el arma para apoderarse de unos 100 mil pesos en efectivo, además de una veintena de cajetillas de cigarrillos, dos paquetes de queso y un par de botellas de whisky.

La afectada notificó a su hijo tras el ataque y de inmediato se pusieron en contacto con los pobladores que salieron en su ayuda. Con la descripción del sujeto y en un rápido rastreo, lo ubicaron en la Ruta 5 Sur. Junto con reducirlo, denunciaron la captura a Carabineros.

Así lo detalló el jefe (s) de la Tenencia de Chonchi, el suboficial mayor Pedro San Martín, detallando que "nos constituyimos en el sector de garita 2 de Nalhuitad, en el local donde fue atacada una señora de la tercera edad, quien atendía el recinto. Posteriormente, llegamos al lugar donde fue interceptado el imputado por familiares de la víctima y vecinos, en los momentos en que caminaba por la carretera rumbo a Castro".

Como aclaró la fuente, en medio del seguimiento, el sospechoso "botó un bolso con las especies robadas en una zona de espinillos



EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DEL SECTOR ALTO DE CASTRO SE REALIZÓ LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO POR ESTE ASALTO.

cerca de la berma e intentó alejarse por un monte, pero fue alcanzado" por los lugareños.

Al momento de la aprehensión, como especificó el uniformado, el sujeto "mantenía un banano donde encontramos el arma blanca que también fue reconocida por la víctima. En la revisión respectiva, se le incautaron 90 mil pesos".

## AUDIENCIA

El joven de iniciales G. A. Z. Z. (35) pasó a control en el Juzgado de Garantía de Castro, donde el defensor Jairo Acevedo incidentó la ilegalidad de la detención acusando un exceso de violencia por parte de los vecinos al momento de su reducción.

"Mi representado fue agredido por el hijo de la



TRAS LA AUDIENCIA, EL JOVEN FUE DERIVADO A LA CÁRCEL LOCAL

victima y otras personas, resultando con lesiones que no se constata en los datos de urgencia", aclaró el abogado. Una indicación que fue cuestionada por el fiscal Enrique Canales, quien sostuvo en la audiencia que "si existe un informe de lesiones" y que las actuaciones civiles no invalidan la

legalidad de la aprehensión.

La magistrada (s) Mari-sol González determinó que la detención se ajustó a derecho y de oficio ingresó una denuncia por la supuesta agresión sufrida por el encartado al momento de su captura.

Asimismo, el fiscal Ca-

100

días se decretaron para el desarrollo de las pericias formalizadas por esta causa.

nales formalizó al oriundo de La Cisterna (Región Metropolitana) por el delito de robo con intimidación, invocando la cautelar más intensiva en su contra, en virtud "al peligro que significa su libertad para la seguridad de la víctima y la sociedad, como también por existir riesgo de fuga". Sus-tentó esta postura en "la gravedad de los hechos, las circunstancias de comisión, afectando al delito a una mujer sola de 80 años", como también por la alta

## ALZA EXPLOSIVA

Los robos con violencia e intimidación han exhibido un explosivo aumento en Chiloé este comienzo del año. Según datos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), con corte al 25 de enero pasado, en la provincia se contabilizaron 13 de estos casos, los que equivalen a un alza de 116,7% con respecto a igual periodo del 2025. Comparado con el 2024, el incremento es aún mayor: 225%.

penalidad del ilícito que implicaría una sanción efectiva tras las rejas.

La precatoria fue discutida por el defensor Acevedo, quien recalcó que la única condena anterior del imputado –por robo no habitado de agosto del 2015– se encuentra prescrita. "Ante una prognosis de pena puede optar a la rebaja en un grado y cumplir bajo libertad vigilada intensiva, por lo cual la cautelar sería más grave que la condena, lo que sería desproporcionado", expuso en la sala.

## CORROBORACIÓN

Asimismo, el jurista discutió la contundencia de la prueba, señalando que "faltan elementos de corroboración, no se presentaron imágenes de cámaras de seguridad e incluso podría configurarse otro delito". Por ello, pidió el arresto domiciliario en dependencias del albergue del Hogar de Cristo, al encontrarse el encausado en situación de calle.

La sentenciadora desestimó estas alegaciones y ante la naturaleza, gravedad y circunstancias que rodearon el delito, en especial por la edad de la afectada, decretó la medida de prisión preventiva. ☀